



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA CARTAGENA DE INDIAS
ASUNTOS JURÍDICOS MECAR

Nro. GS-2025- 0 1 4 7 7 8 / MECAR – ASJUR 32.11

Cartagena de Indias D.T. y C., 18 de febrero de 2025

Señor (a)
JUAN CARLOS HERRERA GUETO
C.C. 1.002.443.909 expedida en Turbaco (Bolívar)
Ciudad

Asunto: Citación para surtir notificación personal de la Resolución N° 059 del 17/02/2025
Rad. AR-013-2025

De conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, de manera atenta me permito publicar la presente citación, con el propósito de solicitar su asistencia, ante la oficina de Asuntos Jurídicos del comando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, ubicada en el barrio Manga, calle 25A # 24 – 76, bloque # 1, piso # 3, **dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación, en el horario comprendido de 08:00 a 11:00 horas y desde las 15:00 a 18:00 horas**, en aras de surtir el trámite de notificación personal del acto administrativo aludido en el asunto, relacionado con el proceso de incautación de armas, municiones y explosivos AR-013-2025, en aplicación del Decreto Ley 2535 del 17 de diciembre de 1993 *“Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos”*.

En caso de no presentarse dentro del término indicado, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, procediendo a surtir el trámite de notificación personal por aviso.

Atentamente,

Subintendente **ESTEBAN CESAR MEZA**
Sustanciador

Elaboró: SI. ESTEBAN CESAR MEZA
MECAR – ASJUR

Fecha de elaboración: 18/02/2025
Ubicación: Archivo: D: Decreto Ley 2535 de 1993

Manga, calle 25A # 24 – 76, bloque # 1, piso # 3
mecar.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA